

Ordenes ministeriales de 25 de abril y de 14 de noviembre de 1979 por las que se establecen un total de cuarenta y dos Administraciones, así como la de 27 de julio pasado que ordenó el funcionamiento en once.

En estos momentos se encuentran en condiciones de iniciar su actividad otras tres Administraciones de Hacienda, por lo que no se debe demorar su puesta en funcionamiento.

Al igual que se hizo en la Orden de 27 de julio de 1979, y con la experiencia positiva de los casos anteriores, se delega en los correspondientes Delegados de Hacienda las facultades que el Real Decreto de 20 de febrero de 1979 concede a este Ministerio para determinar la sucesiva atribución de competencias a los órganos cuyo funcionamiento ahora se inicia y para establecer el grado de desarrollo de su estructura orgánica dentro del marco fijado por el artículo 28 del Real Decreto antes citado.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—A partir de la publicación de esta Orden iniciarán su funcionamiento las siguientes Administraciones de Hacienda establecidas por las Ordenes de 25 de abril y 14 de noviembre de 1979:

En la provincia de La Coruña: El Ferrol del Caudillo.

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife: Gomera y Hierro.

Segundo.—La Administración de Hacienda de El Ferrol del Caudillo conservará todas las funciones que le correspondía como Administración-Depositaria especial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 29 del Real Decreto 489/1979, de 20 de febrero, adaptando su organización a lo ordenado en el artículo número 29 del mismo Real Decreto.

Tercero.—Las funciones que corresponden a las Administraciones de Hacienda a tenor de lo dispuesto en el artículo número 28 del Real Decreto de 20 de febrero de 1979, serán atribuidas a cada una, de forma gradual en el tiempo y con criterios flexibles, de acuerdo con lo ordenado en el artículo número 30 y disposición final primera del mismo texto, por los correspondientes Delegados de Hacienda por delegación del Ministro de Hacienda, adoptando la estructura orgánica prevista en el artículo 28 del repetido Real Decreto en la medida que derive de las funciones en cada caso atribuidas. Los Delegados de Hacienda darán cuenta a la Inspección General del Departamento de las funciones que en cada momento vayan atribuyendo a las correspondientes Administraciones de Hacienda.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 19 de diciembre de 1979.

GARCIA AÑOYEROS

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Presupuesto y Gasto Público.

566

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 102 concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos. Esta Dirección General acuerda que la autorización número 102, concedida el 27 de octubre de 1984 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona, oficina en Ridaveneyra, 6, a la que se asigna el número de identificación 08-34-200.
Barcelona, oficina en Cardenal Tedeschini, 55, a la que se asigna el número de identificación 08-34-201.
Barcelona, oficina en paseo Zona Franca, 182-184, a la que se asigna el número de identificación 08-34-202.
Barcelona, oficina en Viladomat, 247-249, a la que se asigna el número de identificación 08-34-203.
Barcelona, oficina en Provenza, 379-381, a la que se asigna el número de identificación 08-34-204.
Barcelona, oficina en Lauria, 20, a la que se asigna el número de identificación 08-34-205.
Barcelona, oficina en Aribau, 121, a la que se asigna el número de identificación 08-34-206.
Barcelona, oficina en paseo Maragall, 386-389, a la que se asigna el número de identificación 08-34-207.
Barcelona, oficina en avenida Mistral, 36, a la que se asigna el número de identificación 08-34-208.
Barcelona, oficina en Aribau, 272-274, a la que se asigna el número de identificación 08-34-209.
Barcelona, oficina en plaza Comas, 11-12, a la que se asigna el número de identificación 08-34-210.

Barcelona, oficina en Virgen de Lourdes, 5-11, a la que se asigna el número de identificación 08-34-211.

Barcelona, oficina en Artesanía, 96, a la que se asigna el número de identificación 08-34-212.

Barcelona, oficina en rambla Cazador, 2, a la que se asigna el número de identificación 08-34-213.

Barcelona, oficina en Menorca, 35, a la que se asigna el número de identificación 08-34-214.

Barcelona, oficina en Consejo de Ciento, 204, a la que se asigna el número de identificación 08-34-215.

Barcelona, oficina en Sagrera, 174, a la que se asigna el número de identificación 08-34-216.

Barcelona, oficina en Jaime Huguet, 6 a la que se asigna el número de identificación 08-34-217.

Barcelona, oficina en plaza Diamante, 7, a la que se asigna el número de identificación 08-34-218.

Barcelona, oficina en avenida de Madrid, 92, a la que se asigna el número de identificación 08-34-219.

Barcelona, oficina en Violante de Hungría, 100-102, a la que se asigna el número de identificación 08-34-220.

Barcelona, oficina en Gran Vía de les Corts Catalanes, 1.04-1.106, a la que se asigna el número de identificación 08-34-221.

Barcelona, oficina en Formentera, sin número, a la que se asigna el número de identificación 08-34-222.

Barcelona, oficina en Diputación, 79, a la que se asigna el número de identificación 08-34-223.

Barcelona, oficina en Hedilla, 64, a la que se asigna el número de identificación 08-34-224.

Barcelona, oficina en Valencia, 545-547, a la que se asigna el número de identificación 08-34-225.

Badalona, oficina en avenida Alfonso XIII, 607, a la que se asigna el número de identificación 08-34-226.

Badalona, oficina en avenida Alfonso XIII, 267, a la que se asigna el número de identificación 08-34-227.

Premià de Mar, oficina en avenida de Veintisiete de Enero, número 132, a la que se asigna el número de identificación 08-34-228.

Sant Adria de Besós, oficina en carretera de Mataró, 18, a la que se asigna el número de identificación 08-34-229.

Hospitalet de Llobregat, oficina en Maladetta 10, a la que se asigna el número de identificación 08-34-230.

Hospitalet de Llobregat, oficina en Santa Eulalia, 14, a la que se asigna el número de identificación 08-34-231.

Sant Feliú de Llobregat, oficina en rambla Marquesa de Castellbell, 116, a la que se asigna el número de identificación 08-34-232.

Prat de Llobregat, oficina en Coronel Sanfeliú, 79-81, a la que se asigna el número de identificación 08-34-233.

Cornellá de Llobregat, oficina en avenida del Parc, a la que se asigna el número de identificación 08-34-234.

Viladecans, oficina en Angel Arañó, 32, a la que se asigna el número de identificación 08-34-235.

Masnou, oficina en Navarra, a la que se asigna el número de identificación 08-34-236.

Alella, oficina en avenida Generalísimo, 2-4, a la que se asigna el número de identificación 08-34-237.

Madrid, 13 de diciembre de 1979.—El Director general, Juan Viñas Peya.

567

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se rectifican números de identificación asignados a las sucursales del Banco Hispano Americano.

Padecido error en la Resolución de este Centro, fecha 18 de mayo de 1979, y publicado en el Boletín Oficial del Estado número 152, de fecha 26 de junio pasado, al asignar número de identificación a las sucursales del Banco Hispano Americano, se rectifican por la presente, asignándoles los siguientes:

Demarcación de Hacienda de Las Palmas

Las Palmas, urbana en Luis Doreste Silva, 52, a la que se asigna el número de identificación 35-04-22.

Las Palmas, urbana en Fernando Guanarteme, 42, a la que se asigna el número de identificación 35-04-23.

Playa del Inglés, urbana e avenida de Francia, sin número, San Bartolomé de Tirajana, a la que se asigna el número de identificación 35-04-24.

Demarcación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife

Puerto de la Cruz, urbana en paseo de San Telmo, 16, a la que se asigna el número de identificación 38-03-28.

Santa Cruz de Tenerife, urbana en plaza de Pedro de Mendoza, sin número, a la que se asigna el número de identificación 38-03-29.

Arafo, sucursal a la que se asigna el número de identificación 38-03-30.

La Guancha, sucursal a la que se asigna el número de identificación 38-03-31.

Mazo, sucursal a la que se asigna el número de identificación 38-03-32.